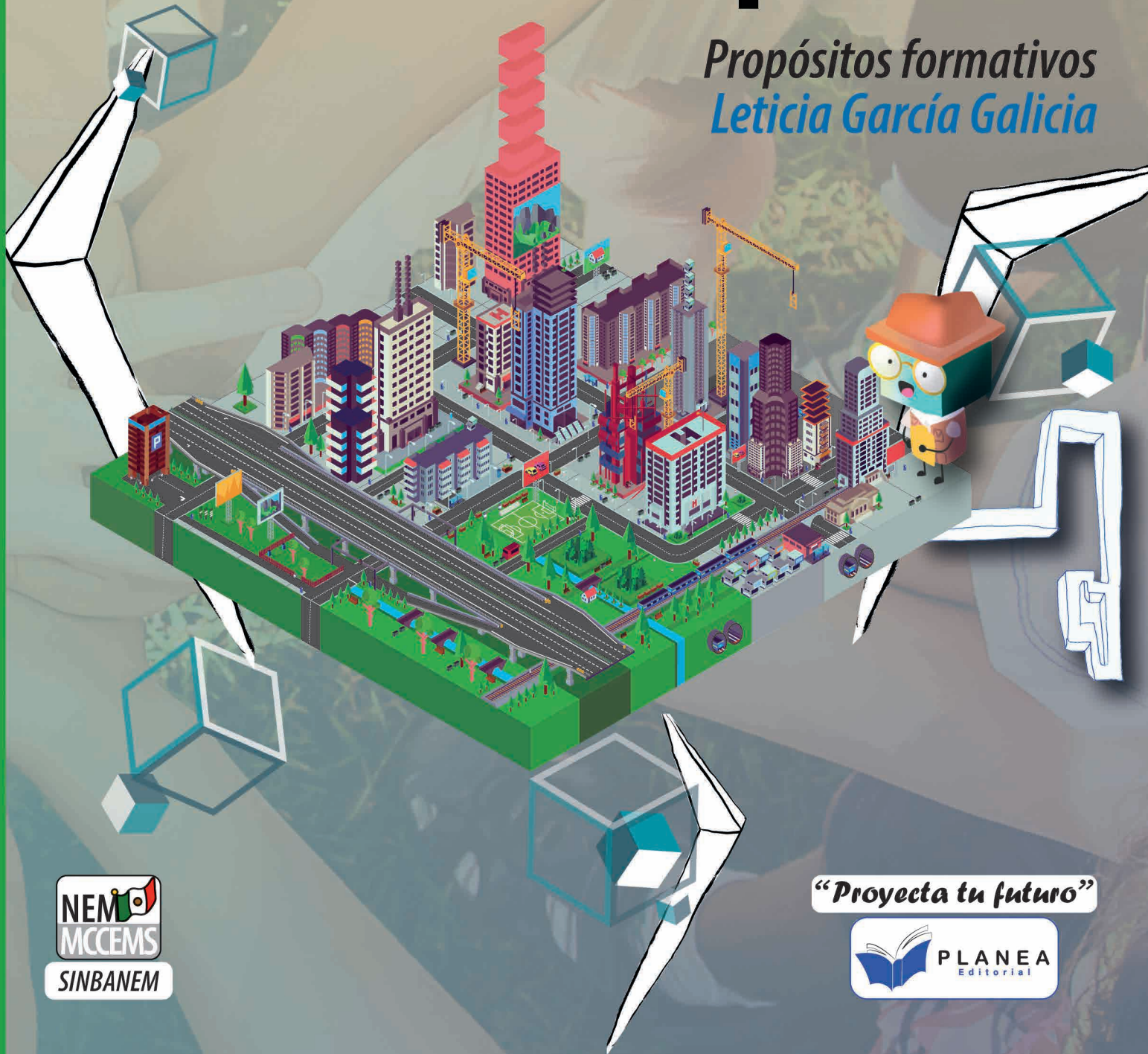


Ciencias sociales 1. Estado, ciudadanía y relaciones de poder.

Propósitos formativos
Leticia García Galicia



“Proyecta tu futuro”





Ciencias sociales 1. Estado, ciudadanía y relaciones de poder.

Primera Edición 2025

Copyright © Editorial Planea

ISBN: *En trámite.*

Impreso en México

Contacto: 771-655-6186

Correo electrónico:

informes@editorialplanea.com.mx

Se reservan todos los derechos. Está prohibida la reproducción, almacenamiento en sistemas de recuperación o transmisión de estas publicaciones, ya sea de forma electrónica, mecánica, mediante fotocopia, grabación u otros medios, sin el consentimiento previo del editor. Esto incluye su distribución en redes, almacenamiento electrónico o transmisión para fines de aprendizaje a distancia.

Editor en jefe: Cosme Lorenzo Rodríguez

Autor: René Pérez Moreno.

Correctora: Angélica María Alvarado Carreón

Diseño: Nasbbi Irazú Portes Loeza

Imágenes: Adobe Stock

Aviso de exención de responsabilidad:

Los enlaces incluidos en este libro no son propiedad de Editorial Planea, por lo que no se tiene control sobre la información proporcionada por los sitios web en un momento determinado, ni se puede garantizar la exactitud de la información proporcionada por terceros (enlaces externos). Aunque la información se recopila con cuidado y se actualiza de manera constante, no se asume responsabilidad alguna por su exactitud, integridad o actualidad.

Los artículos atribuidos a los autores reflejan sus opiniones y, a menos que se indique de forma específica, no representan las opiniones del editor. Además, la reproducción de este libro o cualquier material de los sitios web incluidos en él no está autorizada, ya que dicho material puede estar sujeto a derechos de propiedad intelectual.

Los derechos pertenecen a sus respectivos propietarios, y Editorial Planea no se hace responsable de la información mostrada en los enlaces proporcionados.

Presentación

En la Editorial Planea estamos comprometidos por ofrecer materiales didácticos de alta calidad, apegados al Nuevo Modelo Educativo de la Educación Media Superior, basado en la premisa de desarrollar en ti, joven estudiante, un aprendizaje situado en tu entorno, que te ayude en tu día a día, adaptándote a los cambios y brindarte un constante aprendizaje inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo, basado en los principios de la Nueva Escuela Mexicana.

Este libro se encuentra apegado al 100 % al programa de estudio basado en propósitos formativos para la asignatura de **Ciencias Sociales 1**. Estado donde se aborda temas fundamentales como la conformación e importancia del Estado, el devenir histórico del concepto de ciudadanía, el papel de las normas sociales en la vida cotidiana, y el reconocimiento de la diversidad como parte esencial del espacio democrático.

La manera en la que se organiza la propuesta se base en la reformulación al MCCEMS, donde se hace énfasis a la evaluación diagnóstica al inicio del libro con la finalidad de conocer el nivel cognitivo y de habilidades en el área de conocimiento.

Cada propósito formativo se aborda con la recuperación de saberes previos, la secuencia didáctica en los momentos de apertura, desarrollo y cierre, finalizando con la evaluación formativa.

Este libro está diseñado para ti, con la finalidad de comprender qué es el Estado y cómo se relaciona con la ciudadanía, analizar la evolución de ambos conceptos y reflexionar sobre su importancia en la construcción de una sociedad democrática e incluyente. También te invita a cuestionar las normas sociales en tu vida cotidiana y reconocer la diversidad como parte esencial de la democracia.



La Nueva Escuela Mexicana NEM

La Nueva Escuela Mexicana (NEM) parte de un diagnóstico donde la educación se entendía como tres ciclos sin conexión, la educación básica (preescolar, primaria y secundaria), la educación media superior y la educación superior, con base en este diagnóstico se construye una propuesta donde la educación debe ser entendida para toda la vida, bajo el concepto de aprender a aprender, la actualización continua, adaptación a los cambios y el aprendizaje permanente.

La NEM propone un plan de 23 años en los diferentes niveles educativos, los cuales estén interconectados entre sí, donde se potencialice la formación integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes con el objetivo de promover el aprendizaje de excelencia, inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo a lo largo de su formación.

Para alcanzar el bienestar y la prosperidad incluyente, la NEM se fundamenta en los siguientes principios:



Fomento de la identidad con México. El amor a la patria, el aprecio por su cultura, el conocimiento de su historia y el compromiso de los valores plasmados en la Constitución Política, son las acciones que forman este principio.

Responsabilidad ciudadana. El principio implica la aceptación de derechos y deberes personales y comunes, el respeto por los valores cívicos por parte de los estudiantes formados en la NEM es esencial para transmitir los valores de honestidad, respeto, justicia, solidaridad, reciprocidad, lealtad, libertad, equidad y gratitud.



Honestidad. Se destaca este valor dentro de la responsabilidad social de los estudiantes, el cual permite formar una sociedad con base en la confianza y el sustento de la verdad de todas las acciones para permitir una sana relación entre los ciudadanos.

Respeto de la dignidad humana. Promover el respeto irrestricto a la dignidad y los derechos humanos de las personas, con base en la convicción de la igualdad de todos los individuos en derechos, trato y oportunidades.





Respeto por la naturaleza y cuidado del medio ambiente. La conciencia ambiental favorece la protección y conservación del medio ambiente, la prevención de la contaminación y cambio climático comienza con la educación del desarrollo sostenible.

Promoción de la interculturalidad.

El aprecio y la comprensión por la diversidad cultural y lingüística, así como, el diálogo y el intercambio cultural es una fuerza motriz para tener una vida intelectual, afectiva, moral y espiritual.



Participación en la transformación de la sociedad.

La superación de cada persona por iniciativa propia es la base de este principio, el sentido social de la educación permite construir relaciones cercanas, solidarias y fraternas que superan las indiferencias y la apatía por transformar la sociedad.



Promoción de la cultura de la paz. El objetivo de la agenda 2030 que promueve "Paz, justicia e instituciones sólidas", tiene como fundamento promover sociedades pacíficas, inclusivas, que faciliten el desarrollo sostenible, el acceso a la justicia para todos y la construcción a todos los niveles de instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.



Conoce tu libro

Dentro del libro se encuentra desarrollado el Nuevo Modelo Educativo de la Educación Media Superior, el cual se basa en un programa de estudio por progresiones de aprendizaje, las cuales se desarrollan en tres momentos que son:



Apertura. En este primer momento se busca despertar el interés y la motivación del estudiante por el tema que se va a abordar.



Cierre. En este último momento se busca consolidar los aprendizajes y hacer una evaluación del proceso.



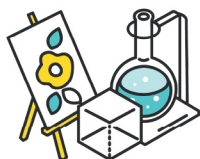
Desarrollo. Se presenta el contenido y se realiza una explicación clara y detallada de los conceptos clave.

También se encuentran las secciones:



Evaluación diagnóstica. Se encuentra al inicio del libro, ayuda a identificar las fortalezas y debilidades con los temas que se van a abordar.

Saberes previos. Son los conocimientos, experiencias y creencias que funcionan como base para construir aprendizajes significativos, al conectar lo nuevo con lo conocido.



Prácticas transversales.

Donde se enlazan los aprendizajes de los recursos socio-cognitivos con las disciplinas de las áreas de conocimiento.

Prácticas socioemocionales.

El currículum ampliado se vincula con los recursos sociocognitivos, áreas de conocimiento por medio de los diferentes ámbitos de los recursos socioemocionales que están presentes en este tipo de actividades.





Prácticas de aprendizaje. La mejor manera de aplicar los conocimientos y habilidades aprendidas es a través de este tipo de prácticas, las cuales están numeradas, ubicadas en un contexto de aprendizaje y potencializando un principio de la NEM, como se muestra en el siguiente ejemplo:



Práctica de aprendizaje



Lectura NEM. Es una actividad de comprensión lectora que aborda uno de los principios de la Nueva Escuela Mexicana.



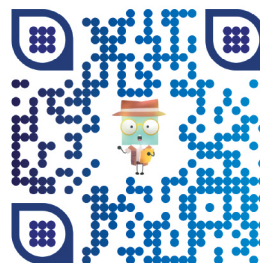
Indicación de propósito formativo. Se encuentran en la parte superior derecha del libro, indicando el propósito formativo que se está trabajando.

Evaluación formativa. Es el proceso continuo que permite recoger información sobre el aprendizaje de los estudiantes para retroalimentarlos y ajustar la enseñanza.



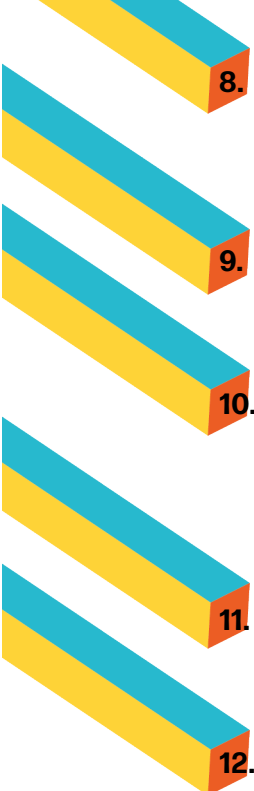
Proyecto Aula - Escuela - Comunidad (PAEC). En estos códigos QR podrás realizar las actividades de las progresiones que son parte del PAEC.

Maestro Iso. Cada vez que veas al maestro Iso te explica la progresión de manera dinámica escaneando el código QR.



Perfil de egreso

1. Se reconoce como sujeto histórico, social y agente de transformación desde la reflexión filosófica, con perspectiva histórica y de la vida social para reconocer procesos que impactan en su contexto, vínculos y responsabilidades sociales a fin de tener actitud crítica frente a estructuras sociales y de poder.
2. Desarrolla una actitud filosófica que le permite problematizar sobre el conocimiento y su entorno a partir del diálogo argumentado con una perspectiva humanista.
3. Ejerce su derecho como ciudadano a participar en la construcción y desarrollo de alternativas que promuevan la justicia social e interviene en la solución de problemáticas históricas y sociales que lo afectan en lo personal, lo familiar y social. Participa en su comunidad desde una perspectiva intercultural, de derechos humanos y equidad de género, promoviendo el respeto a la diversidad y la justicia social.
4. Emplea prácticas de indagación, sistematización y razonamiento científico y filosófico para generar conocimientos, cuidar el medio ambiente y resolver problemas de la vida cotidiana.
5. Comprende a las ciencias naturales como una construcción colectiva que permite explicar fenómenos del entorno natural, en estrecho vínculo con aplicaciones tecnológicas en búsqueda del bienestar humano.
6. Ejerce su ciudadanía digital con una postura crítica e informada sobre las desigualdades en el acceso y uso de las tecnologías digitales entre distintos sectores sociales.
7. Utiliza de manera crítica las herramientas digitales para investigar, diseñar, comunicar y colaborar en el desarrollo de contenidos y proyectos, aprovechando los recursos disponibles en su entorno.



8. Emplea el pensamiento, el lenguaje algorítmico y matemático para resolver problemáticas de su entorno, reconociendo el impacto que las herramientas tecnológicas generan en su vida, en su comunidad y en el medio ambiente, así como para la toma de decisiones de su entorno estudiantil y comunitario.
9. Emplea procesos de razonamiento matemático, tanto intuitivos como formales para analizar, resolver problemas y obtener conclusiones fundamentadas en diversos contextos: científicos, tecnológicos, sociales, humanistas, y de la vida cotidiana.
10. Expresa de manera oral y escrita sus ideas, emociones y perspectivas de forma correcta, clara y coherente para explicar y transformar su realidad y valora la literatura como una forma de expresión artística, cultural y social, al explorar distintos movimientos artísticos, géneros y subgéneros, para encontrar en los diferentes textos el placer por la lectura y significar su relevancia social y cultural.
11. Consolida sus recursos lingüísticos y comunicativos en inglés para interactuar, expresar ideas, narrar experiencias y valorar colaborar los contextos personales, escolares, comunitarios y profesionales.
12. Cuida su salud, sus emociones y su persona a partir de la alimentación sana, la práctica de la actividad física y deportiva y promueve la construcción de las relaciones interpersonales fincadas en el respeto a la diferencia, la dignidad. Ejerce su sexualidad con libertad y cuidado participando en vínculos sexo afectivos sanos e igualitarios y desarrolla la sensibilidad estética y ética mediante el goce del arte.

Meta de educativa:

- Problematicar la ciudadanía como un derecho y su relación con el Estado, así como la construcción de la democracia.



Propósitos y contenidos formativos

1. Comprende la conformación e importancia del concepto de Estado, para repensar la construcción de una ciudadanía crítica y reflexiva.
 - Concepto de Estado
 - El Estado como garante de derechos y la perspectiva de derechos humanos
 - Sistema jurídico mexicano
2. Analiza el devenir del concepto de ciudadanía, para la conformación de un Estado democrático e incluyente.
 - Estado y ciudadanía
 - Política
 - Civil
 - Económica
 - Cultural
 - Concepto de ciudadanía, democracia participativa y representativa: espacios para el ejercicio de la ciudadanía
 - Concepto de justicia social
 - Políticas públicas y derechos ciudadanos
3. Comprende y contrasta las normas sociales para explicar su rol en la vida cotidiana.
 - Normas sociales, normatividad consuetudinaria como fuente de derechos
 - Contrato social con perspectiva de género e intercultural
 - Funciones y obligaciones de las instituciones federales, estatales y municipales
4. Discute y reconoce que la diversidad forma parte del espacio democrático.
 - Inclusión e igualdad, adelantos y pendientes
 - Acciones afirmativas
 - La edad como clave de discriminación (edadismo)
 - ¿Derechos para todas las personas?: accesos diferenciados y claves de exclusión social



Contenido

Propósito formativo 1. El estado.

- Concepto de Estado
- El Estado como garante de derechos y la perspectiva de derechos humanos
- Sistema jurídico mexicano

Propósito formativo 2. La ciudadanía en un Estado democrático.

- Estado y ciudadanía
 - Política
 - Civil
 - Económica
 - Cultural
- Concepto de ciudadanía, democracia participativa y representativa: espacios para el ejercicio de la ciudadanía.
- Concepto de justicia social.
- Políticas públicas y derechos ciudadanos.

Propósito formativo 3. Normas sociales.

- Normas sociales, normatividad consuetudinaria como fuente de derechos.
- Contrato social con perspectiva de género e intercultural
- Funciones y obligaciones de las instituciones federales, estatales y municipales.

Propósito formativo 4. Diversidad en el espacio democrático.

- Inclusión e igualdad, adelantos y pendientes
 - Acciones afirmativas
 - La edad como clave de discriminación (edadismo)
- ¿Derechos para todas las personas?: accesos diferenciados y claves de exclusión social
- Bibliografía.....



Evaluación diagnóstica

Responde las siguientes preguntas:

1. En tu opinión ¿cuáles son las principales necesidades que una persona debería tener cubiertas para sobrevivir?

2. ¿Cómo nombrarías a las necesidades que no son indispensables para subsistir, pero imprescindibles en tu día a día?

3. ¿Cuál es la forma en la que satisfaces tus necesidades vitales?

4. ¿Cuáles son los productos o mercancías que necesitas adquirir para cubrir con tus necesidades?

5. ¿En dónde adquieres esos productos o mercancías?

6. ¿Por qué crees que dichos productos o mercancías tienen un precio establecido?

7. Para ti, ¿qué es el dinero?

8. ¿Cuáles son las necesidades que cubres sin la necesidad de utilizar el dinero?

9. ¿Cuáles son las singularidades que tiene el hombre en comparación con los animales para saciar sus necesidades?

10. ¿Podrías satisfacer las mismas necesidades de manera individual, es decir, sin depender de tu familia, grupo social o comunidad?

Evaluación diagnóstica

Subraya la respuesta correcta.

11. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones describe mejor el concepto de ciudadanía?
- a) Ciudadanía se refiere exclusivamente a la nacionalidad de una persona.
 - b) Ciudadanía es el conjunto de derechos y deberes que tiene un individuo como miembro de una comunidad política.
 - c) Ciudadanía se limita a los derechos civiles y políticos, excluyendo los derechos sociales y económicos.
12. ¿Cuál de las siguientes teorías explica el origen del Estado?
- a) Teoría mística: el Estado se originó a través de rituales y prácticas místicas llevadas a cabo por líderes tribales.
 - b) Teoría divina: el Estado es una creación de Dios, y los gobernantes son sus representantes en la Tierra.
 - c) Teoría evolucionista: el Estado surgió de forma gradual a partir de la evolución de las estructuras sociales primitivas.
13. ¿Cuál de los siguientes enunciados describe correctamente una Monarquía Constitucional?
- a) El poder político se divide entre un presidente y un primer ministro, que representan dos poderes independientes.
 - b) El poder político está en manos de una asamblea ciudadana, donde cada miembro tiene el mismo peso en las decisiones.
 - c) El poder político está compartido entre un monarca hereditario con funciones ceremoniales y un parlamento que ejerce el poder real.
14. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones es cierta acerca de las normas sociales?
- a) Las normas sociales son leyes promulgadas por el gobierno para regular el comportamiento de los ciudadanos.
 - b) Las normas sociales son pautas de comportamiento compartidas por los miembros de una sociedad y guían las interacciones sociales.
 - c) Las normas sociales son principios éticos y morales que varían según las creencias individuales.
15. ¿Qué característica distingue a las normas jurídicas de las normas sociales?
- a) Las normas jurídicas son siempre escritas, mientras que las normas sociales son de naturaleza oral.
 - b) Las normas jurídicas solo se aplican en situaciones formales, mientras que las normas sociales rigen en contextos informales.
 - c) Las normas jurídicas son sancionadas por el Estado y cuentan con un sistema de aplicación de castigos, mientras que las normas sociales no tienen una autoridad legal para hacer cumplir las reglas.

Evaluación diagnóstica

16. ¿Cuál de las siguientes opciones representa una atribución económica típica del Estado en una economía mixta?
- a) Controlar la producción y distribución de bienes y servicios mediante empresas estatales.
 - b) Dejar que el mercado regule completamente la oferta y la demanda sin intervención gubernamental.
 - c) Otorgar incentivos fiscales a grandes corporaciones para maximizar sus ganancias.
 - d) Limitar su papel a la seguridad nacional y no intervenir en asuntos económicos internos.
17. ¿Cuál de las siguientes características describe mejor una economía de mercado?
- a) Los recursos económicos son propiedad del Estado, y este toma todas las decisiones económicas.
 - b) Los precios de bienes y servicios son determinados por el mercado y la oferta y demanda.
 - c) El gobierno establece precios fijos para todos los productos para evitar la inflación.
 - d) Los consumidores no tienen influencia en la producción y distribución de bienes y servicios.
18. ¿Cuál de las siguientes opciones representa una característica clave de una economía centralizada?
- a) Los medios de producción están mayoritariamente en manos privadas y se rigen por la oferta y la demanda.
 - b) El Estado controla y planifica la producción, distribución y precios de bienes y servicios.
 - c) Los consumidores tienen total libertad para tomar decisiones económicas sin intervención gubernamental.
 - d) Los ingresos y recursos económicos están distribuidos de manera equitativa entre todos los ciudadanos.
19. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones refleja mejor el concepto de bienestar social?
- a) El bienestar social se refiere únicamente al nivel de ingresos de una sociedad.
 - b) El bienestar social se mide por el PIB y el crecimiento económico de un país.
 - c) El bienestar social se enfoca en el acceso y disfrute de servicios básicos como salud, educación y vivienda.
 - d) El bienestar social solo considera el desarrollo económico y no toma en cuenta el índice de desigualdad.
20. ¿Cuál de las siguientes opciones describe mejor la relación entre las dimensiones sociales y económicas en una sociedad?
- a) Las dimensiones sociales y económicas son independientes y no se influyen mutuamente.
 - b) Las dimensiones sociales y económicas son completamente opuestas y no pueden coexistir.
 - c) Las dimensiones sociales y económicas están interconectadas y se influyen mutuamente.
 - d) Las dimensiones sociales y económicas no son relevantes para la prosperidad de una sociedad.

Evaluación diagnóstica

21. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones describe mejor el concepto de ciudadanía?
- a) Ciudadanía se refiere exclusivamente a la nacionalidad de una persona.
 - b) Ciudadanía es el conjunto de derechos y deberes que tiene un individuo como miembro de una comunidad política.
 - c) Ciudadanía se limita a los derechos civiles y políticos, excluyendo los derechos sociales y económicos.
22. ¿Cuál de las siguientes teorías explica el origen del Estado?
- a) Teoría mística: el Estado se originó a través de rituales y prácticas místicas llevadas a cabo por líderes tribales.
 - b) Teoría divina: el Estado es una creación de Dios, y los gobernantes son sus representantes en la Tierra.
 - c) Teoría evolucionista: el Estado surgió de forma gradual a partir de la evolución de las estructuras sociales primitivas.
23. ¿Cuál de los siguientes enunciados describe correctamente una Monarquía Constitucional?
- a) El poder político se divide entre un presidente y un primer ministro, que representan dos poderes independientes.
 - b) El poder político está en manos de una asamblea ciudadana, donde cada miembro tiene el mismo peso en las decisiones.
 - c) El poder político está compartido entre un monarca hereditario con funciones ceremoniales y un parlamento que ejerce el poder real.
24. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones es cierta acerca de las normas sociales?
- a) Las normas sociales son leyes promulgadas por el gobierno para regular el comportamiento de los ciudadanos.
 - b) Las normas sociales son pautas de comportamiento compartidas por los miembros de una sociedad y guían las interacciones sociales.
 - c) Las normas sociales son principios éticos y morales que varían según las creencias individuales.
25. ¿Qué característica distingue a las normas jurídicas de las normas sociales?
- a) Las normas jurídicas son siempre escritas, mientras que las normas sociales son de naturaleza oral.
 - b) Las normas jurídicas solo se aplican en situaciones formales, mientras que las normas sociales rigen en contextos informales.
 - c) Las normas jurídicas son sancionadas por el Estado y cuentan con un sistema de aplicación de castigos, mientras que las normas sociales no tienen una autoridad legal para hacer cumplir las reglas.



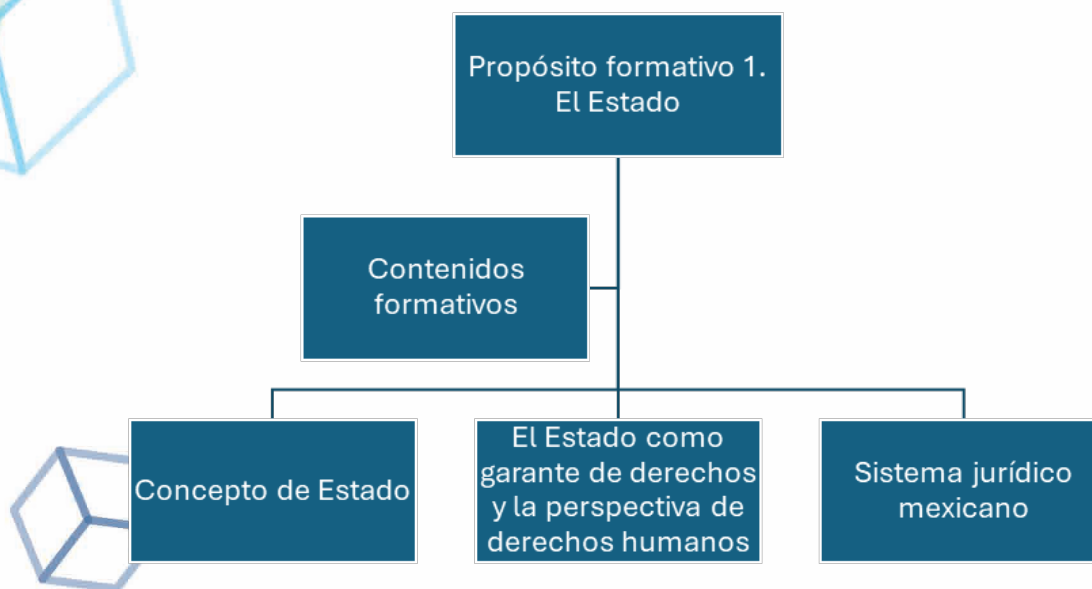
Propósito formativo 1
El estado

Durante el propósito formativo uno se analizará la conformación e importancia del concepto de Estado, entendiendo su papel como garante de derechos en el marco de una ciudadanía crítica y reflexiva. A partir de esta reflexión, se abordará la relación entre el Estado y la perspectiva de los derechos humanos, así como la estructura del sistema jurídico mexicano. Este análisis permitirá fortalecer la comprensión del entramado legal e institucional que sostiene la vida democrática, promoviendo una participación ciudadana informada, consciente y comprometida con la justicia social.

El propósito formativo 1 establece:

- Comprende la conformación e importancia del concepto de Estado, para repensar la construcción de una ciudadanía crítica y reflexiva.

Los temas específicos de este propósito se observan en el siguientes esquema.





Saberes previos

Responde los siguientes cuestionamientos.

1. ¿Qué es el Estado y por qué es importante en la organización de una sociedad?

2. ¿De qué manera el Estado actúa como garante de los derechos humanos?

3. ¿Por qué es necesario contar con un sistema jurídico dentro del Estado?

4. ¿Qué puede suceder en una sociedad si el Estado no cumple con su función de garantizar los derechos?

5. ¿Cómo puedes participar tú, como ciudadano o ciudadana, en la construcción de un Estado más justo e incluyente?

El Estado



Apertura

Los acuerdos fundacionales son eventos y procesos históricos relacionados con la creación y establecimiento de una nueva forma de gobierno. Surgen en momentos de cambios políticos, sociales o territoriales significativos. A través de negociaciones y pactos entre diversos actores políticos, grupos sociales o territorios, se busca establecer las bases de un nuevo gobierno o Estado. Estos acuerdos pueden surgir en diferentes contextos, como tras una revolución, una independencia o un cambio de régimen. Por ejemplo, la Declaración de Independencia de los Estados Unidos en 1776 y el Acuerdo de Santa Fe en Argentina en 1852 son algunos acuerdos fundacionales que establecieron las bases para la formación de nuevos Estados.



Desarrollo

Concepto de Estado

El término Estado suele emplearse para referirse a un fenómeno político que surgió en Europa a partir del hundimiento del feudalismo con las características fundamentales de territorialidad, centralización, soberanía, diferenciación e institucionalización. Este concepto da lugar a limitaciones, que son consecuencia de la aplicación de una metodología que resulta incompleta para una comprensión integral del Estado, ya que no permite diferenciar, dentro de los llamados Estados, los diversos tipos existentes y las consecuencias políticas y sociales que se derivan de cada uno de estos tipos. Defiende el uso de la metodología empleada por Pierre Birnbaum para analizar el Estado en tanto que hecho histórico y social que supone una creación a partir de prácticas sociales propias de un tiempo y un espacio concretos, en relación con una cultura concreta y a lo largo de una determinada trayectoria histórica.

El Estado - Nación

El Estado es una forma de organización política bajo la cual se cohesiona la población de un territorio bajo una autoridad y leyes comunes, que se caracteriza por ostentar un poder soberano e independiente. En este sentido, se refiere a la unidad política que constituye un país o a su territorio.

El Estado es un concepto jurídico y político que se refiere a la soberanía social, económica y política que detenta el conjunto de instituciones (poderes y órganos de gobierno) que regula la vida de una comunidad en un territorio delimitado por fronteras. Para que un Estado sea reconocido como tal por el Derecho internacional debe cumplir con tres condiciones fundamentales:

- Poseer un territorio delimitado por fronteras.
- Tener una población humana.
- Tener un gobierno, es decir, el conjunto de órganos de representación en los que reside la autoridad del Estado.

La *nación*, por su parte, se refiere a un conjunto de personas que tienen en común cosas como la lengua, cultura, etnia, historia o religión, y que comparten ciertas costumbres y tradiciones.

La palabra nación proviene del latín *natio*, *natiōnis*, que significa "lugar de nacimiento", o "pueblo, tribu".



De este modo, una nación está constituida por un conjunto de personas que tienen un mismo origen, hablan el mismo idioma y tienen un identidad cultural y tradición comunes.

Nación, por otro lado, también puede referirse al territorio que ocupa una nación, sin embargo, una nación puede o no tener un territorio, por ejemplo, el pueblo judío hasta el año de 1948.

La nación, en cambio, sí se caracteriza por ser una comunidad de personas con una identidad, una lengua, una cultura y una historia comunes. De allí que el de nación sea también un concepto histórico y cultural.

Nación también puede ser un concepto político, equivalente al de Estado en ciertos contextos, especialmente cuando se refiere a la nación definida como sujeto político en el cual reside la soberanía constituyente de un Estado.

Sin embargo, es conveniente reafirmar que el concepto de nación está relacionado más que con un hecho político, con un conjunto de factores históricos y culturales que congregan, por distintas circunstancias, a una comunidad bajo una serie de factores comunes. Así pues, una nación puede estar presente en varios Estados o, por el contrario, un Estado puede contener dentro de su territorio varias naciones.

Si el estado es la denominación jurídica y la nación es un concepto histórico y cultural, también existen naciones que no constituyen legamente un Estado: el Pueblo Mapuche en Chile y Argentina, el País Vasco en España y Francia, el Pueblo Saharaui en Marruecos son algunos ejemplos de cómo la organización formal de un Estado puede no considerar ni reconocer a los otros grupos sociales que comparten una cultura, territorio o idioma distinto e incluso que apuestan por una forma distinta de gobierno.



Describe con tus propias palabras que entiendes por: Estado y Nación.

Estado	Nación



Tipos de Estado

Un *Estado* es un tipo de organización política, que cuenta con sus propias instituciones burocráticas, leyes y sistema económico, en la cual el poder se ejerce sobre una población que se encuentra en un territorio determinado. En ese sentido, para que una nación sea considerada un Estado, debe tener población, soberanía y territorio. Sin embargo, no existe un solo tipo de Estado. Se pueden clasificar según su sistema político-territorial o su forma de gobierno.

Organización política y/o económica

Tomando en consideración el modo en que se organiza políticamente, se puede distinguir en primer lugar entre repúblicas y monarquías.

Las repúblicas son sistemas políticos en los que el poder público está repartido entre instituciones que componen tres ramas diferentes, autónomas y encargadas de sostener un equilibrio interno: el ejecutivo (el gobierno), el legislativo (la asamblea o congreso) y el judicial (la justicia).

Por su parte, las monarquías son sistemas políticos en los que el poder recae sobre un monarca o regidor vitalicio, ya sea de manera total o parcial.

A su vez, existen diferentes tipos de república y monarquía:

República semi presidencialista, aquellas en las que la figura del presidente encargado del ejecutivo es compartida con un primer ministro, a menudo designado por él, pero que responde ante la cámara parlamentaria. Así, la jefatura de gobierno es compartida y no recae enteramente sobre el presidente. Este es el caso de países como Senegal, Haití, Polonia, Francia, Rusia o Taiwán.

República parlamentarias, aquellas que en las que el poder ejecutivo no cae sobre un presidente, sino de un primer ministro electo entre los partidos que integran el parlamento. Esto significa que la población vota indirectamente por su primer ministro, pero también el poder ejecutivo y la conducción del Estado se somete en mayor medida al poder legislativo y al debate entre las fuerzas políticas del país. Este es el caso de países como Alemania, Croacia o la India.

República unipartidistas, aquellas en las que la totalidad del gobierno están en manos de un mismo y único partido político. Estas repúblicas no suelen ser democráticas y la estructura del gobierno suele ser la misma del Estado, es decir, Estado y gobierno son una sola y misma cosa. En el caso de Cuba, China, Vietnam, Eritrea o Corea del Norte.

Monarquía constitucional, son aquellas en las que el rey o monarca se ocupa de la Jefatura de Gobierno, es decir, el poder ejecutivo es pleno,

pero su poder está siempre sometido y restringido, de modo que su autoridad no es absoluta ni está por encima de la ley. De hecho, el poder legislativo y el judicial existen y son autónomos. Se considera un paso intermedio en la historia entre la monarquía absoluta y la parlamentaria. Este fue el caso de países como Francia posrevolucionaria o el Japón a inicios del siglo XX.

Monarquía parlamentaria, similares a las constitucionales, con la salvedad de que el rey o monarca ocupe más bien un papel ceremonial, y el poder ejecutivo recae en cambio en manos de un primer ministro, el lector entre los partidos que integran el parlamento, aunque al mismo tiempo avalado por el rey. En el caso de Gran Bretaña, Japón, Suecia, Bélgica o Malasia.

Monarquía absoluta, aquellas en las que el poder político y la soberanía recaen enteramente en la figura del rey o monarca, sin que existan poderes públicos ni leyes que puedan limitarlo o contradecirlo. Es decir, el rey es la autoridad política absoluta en materias ejecutiva, legislativas y/o judiciales, aunque también es posible que existan instituciones públicas encargadas de cada una de dichas ramas (un parlamento, por ejemplo, y unos tribunales), pero su poder jamás puede contradecir ni sobrepasar al rey. Este es el caso de Catar, Omán, Suazilandia o Arabia Saudita.

Organización territorial

Tomando en consideración el modo en que se organiza su territorio, podemos diferenciar entre:

- ➔ **Estado unitario**, en los que existe un gobierno único y central ubicado en la capital del país, que rige sobre el territorio todo de manera homogénea. Aun así, este tipo de Estados puede ser centralista, en los que el gobierno único es rígido y total, o pueden ser descentralizados, en los que exista un cierto margen de autonomía regional concedido por la autoridad central. Por ejemplo: Colombia, Perú o Nueva Zelanda.
- ➔ **Estado regionalizado**, que son antiguos estados unitarios descentralizados que paulatinamente fueron cediendo mayor soberanía a sus regiones provincias, hasta reconocerle su estatuto político de autonomía, pasándose a llamar “regiones autónomas”. Por ejemplo: España, Italia o Serbia.
- ➔ **Estado federal federación**, que consiste en la unión de Estados de mayor rango, que ceden a un gobierno centralizado (llamado federal), una cuota importante de su autoridad y sus funciones políticas, pero retiene una buena parte de su autonomía y sus disposiciones legales. Por ende, en estos Estados existen dos instancias de ley: las locales o regionales, y las federales o comunes. Por ejemplo: Argentina, Brasil, Alemania o Rusia.
- ➔ **Estado dependiente**, que carecen de autonomía y soberanía plena sobre sus territorios, ya que la han otorgado (pues se las han arrebatado) un Estado más grande y poderoso. En estos casos, los Estados operan como satélites del principal, acatando sus leyes y obteniendo a cambio ciertos beneficios. Por ejemplo: Puerto Rico, las Islas Cook, la República de Palaos.
- ➔ **Estado confederado o confederaciones**, que son agrupaciones de Estado independiente similares remotamente a las federaciones, con la salvedad de que retienen un importante margen de autonomía y soberanía, a punto tal que podría separarse de la confederación con tan solo desearlo. Mientras formen parte de ella, sin embargo, gozan de políticas comunes como los demás Estados y responden como una unidad política y territorial.

Sistema de gobierno

Por último, buscando según el sistema de gobierno que posee (democrático o no), podemos distinguir entre:

- ➔ **Democracia**, en las que la soberanía reside en la voluntad popular, o sea, en la decisión de las mayorías, quienes ejercen su derecho a voto para decidir o influir en los asuntos de importancia pública. Además, en la actualidad, para poder ser una democracia, en un país debe respetarse los derechos humanos universales y respetarse el imperio de la ley (o sea, el Estado de derecho).
- ➔ **Dictadura**, formas de gobierno no democráticas, en las que un pequeño grupo ejerce el poder político a su antojo y mediante la fuerza, imposibilitando el cambio político y social, a menudo imponiendo de manera sangrienta un orden establecido, sin importar los derechos humanos, el imperio de la ley, ni otra cosa que los intereses del grupo en el poder.
- ➔ **Autocracia**, formas de gobierno más o menos intermedias entre democracia y dictadura, en las que se sostiene una fachada democrática, pero las instituciones propias de una democracia son socavadas, penetradas y manipuladas a su antojo por los sectores poderosos de la sociedad.



Práctica de aprendizaje



¿Cuáles son las principales funciones del Estado en la organización política y económica?

Organización política	Organización económica

En equipos de cuatro personas investigar las razones por las que la figura del gobierno de municipio es importante, y como contribuye al desarrollo y bienestar local.

Indicador	Aceptable	Inaceptable
<i>Identifica el concepto que se le pide al organizar el trabajo</i>		
<i>Localiza y ubica la idea central a desarrollar el trabajo</i>		
<i>Utiliza las palabras de enlace y une los conceptos adecuadamente.</i>		
<i>No presenta faltas de ortografía</i>		





Práctica transversal



La práctica transversal de esta unidad de aprendizaje vincula los conocimientos del recurso sociocognitivo de pensamiento matemático 1 con el área del conocimiento de ciencias sociales 1 y su problemática central de Inequidades, desigualdades económicas, sociales, y exclusión económica-social.

Lee con atención el siguiente artículo publicado en el diario "El Economista", por Ana Karen García, el domingo 23 de febrero de 2020.

Edición Planea 



Planea

23 de Febrero del 2020

5 gráficos sobre la desigualdad en México

Por Ana Karen García

México pertenece al 25 % de los países con mayores niveles de desigualdad en el mundo. Un ejemplo: mientras el estrato poblacional con menores ingresos percibe 101 pesos por día, el más alto ingresa en promedio 1,853 pesos, 18 veces más.

En México la desigualdad económica y social es un problema grave. México forma parte del 25 % de los países

1. Las mujeres que trabajan dedican 40 días al año en labores domésticas; los hombres, sólo 16 días.

Además de las desigualdades salariales y la discriminación laboral que enfrentan las mujeres en el mercado del trabajo, éstas también tienen que enfrentar desigualdades en casa. Al llegar a sus hogares después de sus jornadas laborales, las mujeres destinan en promedio casi tres horas a limpiar, lavar, cocinar y cuidar a las hijas e hijos. Los hombres apenas destinan una hora a estas actividades.

Pasado un año, las mujeres acumularon 40 días en tiempo dedicado al trabajo doméstico, mientras que los hombres sólo 16 días, aunque ambos trabajen en sus respectivas ocupaciones, de acuerdo con cifras para 2016 del Coneval.

La situación es peor para las mujeres pobres, quienes trabajan y además dedican 30 días más al hogar que sus pares hombres: 45 horas anuales en promedio contra 15 de los hombres.

con mayores niveles de desigualdad. El coeficiente de Gini se ubica en 0.48, donde uno es el punto que corresponde a la perfecta desigualdad y cero es el punto óptimo de igualdad, según datos del Banco Mundial (BM). Esta situación refleja alta concentración de la riqueza en el decil más alto de la población nacional.

Aquí presentamos cinco gráficos que reflejan la profundidad de las brechas persistentes en el país.

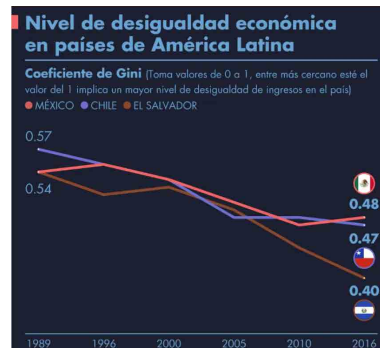
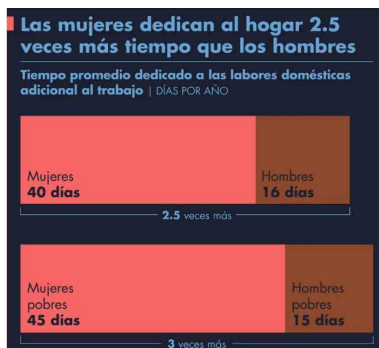
2. Cerca del 40% de la riqueza se concentra en el uno por ciento de la población más rica.

Cerca de 120,000 personas, que representan el 1 % de la población más acaudalada, concentran alrededor del 43 % de la riqueza nacional, de acuerdo con un estudio realizado por Oxfam México. De modo que si el país fuera un pastel con 10 rebanadas una sola persona se comería cuatro rebanadas y las seis restantes serían repartidas entre noventa y nueve personas.



Imagen original de Johnny Miller, un fotógrafo que ha retratado la desigualdad en México y otros países. Foto: Foro Económico Mundial

En la evaluación de la concentración del ingreso mediante el Coeficiente de Gini, México también entra en el top de países con mayor desigualdad. Para 2016 el Banco Mundial calculó un coeficiente de 0.483 mientras que en 1990 se encontraba en 0.537, situación que refleja modestos avances en cierre de brechas de desigualdad. Países como El Salvador y Chile redujeron en el mismo periodo su coeficiente de 0.540 a 0.380 y de 0.572 a 0.466 respectivamente.





Práctica transversal

3. México es el segundo país de la OCDE con mayor precarización de su clase media

Los ingresos promedio de la clase media mexicana se contrajeron dos por ciento en el periodo de 2008 - 2015. De todos los países de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) México presentó la segunda contracción más pronunciada, sólo después de Grecia (menos seis por ciento).

En el grupo de países que presentaron un achicamiento de los ingresos de la clase media se encontraron también Estonia (menos dos por ciento) y Japón y Eslovenia (menos uno por ciento).



4. Los hogares más ricos de México ingresan 18 veces más que los más pobres

El ingreso promedio de un mexicano que pertenece al decil X (la población más acaudalada) asciende a 1,853 pesos por día. En contraparte un mexicano del decil I (los más pobres) debe vivir con un ingreso diario de 101 pesos.

Esta situación implica que los ingresos entre el estrato socioeconómico más alto y el más bajo pueden ser hasta 18 veces mayores, de acuerdo con cifras de la Encuesta Nacional de Gastos e Ingresos del Inegi.

La desigualdad de ingresos en México se profundiza en el análisis por género. Las mujeres en promedio perciben 60 % menos que los hombres. El promedio a escala nacional de ingresos diarios de una mujer es de 155 pesos mientras que cada día un hombre ingresa 244 pesos.



5. Nacer pobre en el sur de México no es igual que nacer pobre en el norte

Los mexicanos que nacen pobres en el norte del país, una de las regiones económicamente más dinámicas, tienen casi tres veces más posibilidades de salir de su estrato social y ascender a uno más alto. Mientras que en el norte sólo 23 % de los que nacieron pobres se quedan pobres, en el sur 67 % de ellos permanece así toda su vida.

En contraparte, las posibilidades de nacer pobre en el sur y de acceder al escalafón más alto son casi nulas: sólo el dos por ciento de la población lo logra. Mientras que el ocho por ciento de los que nacen pobres en el norte logran ascender al estrato socioeconómico de mayores ingresos.



Responde las siguientes preguntas.

- De acuerdo con el primer gráfico, se concluye que las mujeres pobres dedican más tiempo a las labores domésticas que los hombres, ¿Cuál crees que sea la razón de esta situación?

- El segundo gráfico muestra el coeficiente Gini, donde México tiene un valor 0.48, ¿Cómo se puede interpretar este valor?

- ¿Por qué consideras que sea más factible subir de clase en el norte que en el sur del país, en concordancia con el gráfico cinco?

El Estado como garante de derechos y la perspectiva de derechos humanos

En sociedades organizadas, el respeto a la dignidad humana es un principio fundamental. Sin embargo, ese respeto no surge de manera automática: requiere estructuras, normas y responsabilidades claras. En este contexto, el Estado desempeña un papel central como garante de los derechos humanos, es decir, como la institución responsable de promover, proteger y hacer cumplir los derechos que pertenecen a todos, por el simple hecho de ser personas.

Los derechos humanos, definidos como las libertades y protecciones fundamentales inherentes a todas las personas, han sido una prioridad en el discurso global del siglo XXI. Desde la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* en 1948, los países han trabajado por garantizar el respeto a la dignidad humana, pero los retos persisten en diversas regiones y situaciones (Naciones Unidas, 2015). En este contexto, México presenta un panorama complejo y contradictorio: avances legislativos significativos se enfrentan a problemas estructurales que dificultan su aplicación plena.

A nivel global, se han logrado importantes avances en la promoción de derechos humanos. Por ejemplo, la adopción de los *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)* por parte de las Naciones Unidas en 2015 reafirmó el compromiso internacional con la igualdad de género, la educación universal y el acceso a la salud. Además, la *Corte Penal Internacional (CPI)* ha procesado casos de crímenes de guerra y de lesa humanidad, fortaleciendo los mecanismos de justicia global.

En México, la *Constitución Política* y la *Ley General de Derechos Humanos* reconocen una amplia gama de derechos fundamentales, alineados con los tratados internacionales. En los últimos años, el país ha avanzado en temas como la protección de los derechos de las mujeres, al aprobar leyes contra la violencia de género y garantizar paridad de género en los cargos públicos (*Suprema Corte de Justicia de la Nación [SCJN], 2024*). Asimismo, se han fortalecido los mecanismos de protección para personas en situación de vulnerabilidad, como migrantes, pueblos indígenas y personas con discapacidad.

A pesar de estos logros, el cumplimiento de los derechos humanos enfrenta graves obstáculos. La violencia generalizada, con más de 30 000 homicidios al año, afecta directamente el derecho a la vida y a la seguridad (*Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2024*). La desaparición de más de 110 000 personas registradas hasta 2024 es un fenómeno alarmante que evidencia la falta de acceso a la justicia. Además, la corrupción y la impunidad siguen limitando la eficacia de las instituciones encargadas de proteger y garantizar los derechos humanos (*Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez [Centro Prodh], 2024*).

México tiene una deuda histórica con los pueblos indígenas, que enfrentan altos niveles de pobreza y discriminación. A pesar de los avances legales, como el reconocimiento del derecho a la consulta previa, los megaproyectos de infraestructura continúan amenazando sus territorios y formas de vida. Ejemplos como el Tren Maya han generado controversia por sus posibles impactos ambientales y sociales (*UNICEF, 2024*).

En cuanto a los derechos de los migrantes, México es un país de origen, tránsito y destino, lo que lo coloca en una posición clave. No obstante, las caravanas migrantes provenientes de Centroamérica han evidenciado graves violaciones a los derechos humanos, como la detención arbitraria y el uso excesivo de la fuerza por parte de las autoridades (*CIDH, 2024*). A pesar de las promesas del gobierno de respetar los derechos de las personas migrantes, las condiciones en las estaciones migratorias y las deportaciones masivas continúan siendo problemáticas.

La sociedad civil participa en la promoción y defensa de los derechos humanos en México. Organizaciones como el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh) han documentado casos de tortura, desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales, contribuyendo a visibilizar las violaciones sistemáticas. Por su parte, organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) han emitido recomendaciones clave para mejorar las políticas públicas y garantizar el acceso a la justicia.



El avance de los derechos humanos en el siglo XXI requiere un compromiso sostenido por parte de los gobiernos, la sociedad civil y la comunidad internacional. En el caso de México, es imprescindible combatir la impunidad, fortalecer las instituciones democráticas y

garantizar la participación de todos los sectores sociales en la toma de decisiones. además, la educación en derechos humanos debe ser una prioridad para fomentar una cultura de respeto y solidaridad.

Práctica de aprendizaje No. 2

De acuerdo con el texto referente a los Derechos humanos en el siglo XXI, escribe la palabra que complete de manera adecuada los siguientes enunciados.

1. Los derechos humanos, definidos como las libertades y protecciones fundamentales inherentes a todas las personas, han sido una prioridad en el discurso global del _____.
2. Desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos en _____, los países han trabajado por garantizar el respeto a la dignidad humana.
3. En este contexto, México presenta un panorama _____ y contradictorio: avances legislativos significativos se enfrentan a problemas estructurales.
4. A nivel global, se han logrado importantes avances en la promoción de derechos humanos, como la adopción de los _____ por parte de las Naciones Unidas en 2015.
5. La Corte Penal Internacional (CPI) ha procesado casos de crímenes de guerra y de lesa humanidad, fortaleciendo los mecanismos de _____ global.
6. En México, la Constitución Política y la Ley General de Derechos Humanos reconocen una amplia gama de derechos fundamentales, alineados con los _____ internacionales.
7. A pesar de estos logros, el cumplimiento de los derechos humanos enfrenta graves obstáculos, como la violencia generalizada con más de _____ homicidios al año.
8. La desaparición de más de _____ personas registradas hasta 2024 es un fenómeno alarmante que evidencia la falta de acceso a la justicia.
9. México tiene una deuda histórica con los pueblos _____, que enfrentan altos niveles de pobreza y discriminación.



Derechos y obligaciones

Los derechos y deberes son normas para fomentar la convivencia social y las relaciones entre los ciudadanos y las instituciones políticas que gestionan y organizan la sociedad, y con los que debe comunicarse. Éstos se estructuran alrededor de dos principios: el que indica que el ejercicio de todo derecho implica deberes y el de reciprocidad, que impone la mutua participación del estado y la sociedad.

Los derechos son beneficios que se otorgan a un ciudadano, por el simple hecho de serlo, y que generalmente son provistos por el Estado al que pertenece. Los deberes son las obligaciones que adquiere el ciudadano ante el conjunto de la sociedad en la que se integra.

En las siguientes tablas se comparan los derechos humanos con los derechos fundamentales.

	Derechos humanos	Derechos fundamentales
Definición	Son garantías que tienen todas las personas desde que nacen.	Son las garantías que tienen los ciudadanos o residentes de un país.
Organismos del cual dependen	La organización de las Naciones Unidas (ONU).	El Estado.
Documentos que los consagran	Declaración de los Derechos Humanos (1948).	La constitución y las leyes de cada Estado.
Alcance	Universal.	Nacional.

En la siguiente tabla puedes observar claramente los derechos y deberes al ser ciudadano.

	Derechos	Obligaciones
Definición	Son disposiciones que permiten que los ciudadanos tengan participación ciudadana, por medio de principios, derechos, libertades y garantías asegurados.	Son las responsabilidades que tienen los ciudadanos con el Estado.
Tipos	<ul style="list-style-type: none">■ Derechos humanos.■ Derecho ciudadano.	<ul style="list-style-type: none">■ Deberes fundamentales.■ Deberes ciudadanos.
Instrumentos legales	<ul style="list-style-type: none">■ Declaración universal de los Derechos Humanos.■ La constitución de cada país.	<ul style="list-style-type: none">■ Orden jurídico.■ La constitución de cada país.



Ejemplos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Derecho a la vida. 2. Derecho a la libertad de expresión. 3. Derecho a la libre asociación. 4. Derecho a la educación. 5. Derecho a la salud. 6. Derecho al voto. 7. Derecho a la libre circulación. 8. Derecho al trabajo. 9. Derecho a la vivienda. 10. Derecho a la propiedad privada. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Defender la constitución y las leyes. 2. Defender el territorio. 3. Prestar servicio civil. 4. Pagar impuestos. 5. Trabajar. 6. Voto electoral. 7. Proteger el patrimonio. 8. Promover la paz. 9. Participación activa en la comunidad. 10. Cursar la educación básica.
-----------------	---	---

Los derechos

En el ámbito de los derechos, los derechos civiles y políticos son las categorías, por su naturaleza de protección de las libertades individuales, más relevantes dentro de los derechos del ciudadano.

- ➔ **Los derechos humanos.** Son garantías que tienen las personas para disfrutar de un conjunto de libertades, deben ser provistas por el Estado y, en consecuencia, están asentados en la constitución de cada país y, por lo tanto, pueden ser diferentes.
- ➔ **Derecho a la vida.** Todos los ciudadanos tienen derecho a la vida digna, por lo que los Estados están obligados a procurar todos los mecanismos necesarios para que este derecho sea protegido, como la protección contra enfermedades mediante los sistemas de salud pública, atención médica a las mujeres gestantes, o medidas de tipo social para la protección de personas en situación de vulnerabilidad, entre otras.
- ➔ **Derecho a la libertad de expresión.** Toda persona tiene derecho a expresar sus opiniones e ideas libremente, siempre y cuando la expresión de este derecho no vulnere los derechos de otros, no sea difamada ni expuesta su vida privada o su reputación.
- ➔ **Derecho a la educación.** Todas las personas tienen derecho a tener acceso al sistema educativo, que representa la incorporación de los ciudadanos a la educación primaria y secundaria gratuita y obligatoria, y que la educación superior sea accesible.
- ➔ **Derecho a la salud.** Este derecho se expresa en la obligación de los Estados de disponer de tener acceso sin discriminación.
- ➔ **Derecho al voto.** Los ciudadanos tienen derecho al voto universal y secreto para escoger a sus gobernantes, bien sean en instancias locales o nacionales.
- ➔ **Derecho a la libre asociación.** Todo ciudadano tiene derecho a asociarse libremente con terceros, siempre y cuando se haga de forma legal, respetando las normas establecidas por cada país para estos casos.
- ➔ **Derecho a la libre circulación.** Cualquier persona tiene derecho a transitar libremente en el territorio del que es ciudadano, y puede desplazarse hacia otros territorios siempre que cumpla con los estamentos legales vigentes en los países donde se desplacen.

- ➔ **Derecho al trabajo.** Los Estados deben promover medidas que estimulen la activación de la economía a través de la creación de empleos.
- ➔ **Derecho a la vivienda.** Toda persona tiene derecho a una vivienda digna que le proporcione las condiciones básicas para su desarrollo físico, psíquico y social.
- ➔ **Derecho a la propiedad privada.** Los ciudadanos tienen derecho adquirir propiedades a su nombre, bien sea como personas naturales o jurídicas, siempre y cuando se haga del marco legal de cada país.

Los deberes

Son los compromisos y responsabilidades de los ciudadanos, cuyo incumplimiento puede suponer, en muchos casos, sanciones legales.

- **Defender la constitución y las leyes.** Todos los ciudadanos deben respetar y defender la constitución de su país y contribuir a la convivencia social acatando leyes correspondientes.
- **Defender el territorio en caso de conflicto armado.** En algunos países, es obligatorio prestar servicio militar, así como la participación ciudadana en caso en los que se produzcan acciones militares por agresiones a la soberanía o al territorio nacional.
- **Prestar servicio civil.** Esta obligación hace referencia a la participación de los ciudadanos en actividades de tipo civil o militar en casos de emergencia.
- **Promover la paz y la convivencia social.** Los ciudadanos están en la obligación de promover una convivencia social armónica mediante el cumplimiento de las leyes y también de todas aquellas acciones establecidas por mecanismo legales que contribuyan a la paz ciudadana.
- **Participar activamente en la comunidad.** Se espera que los ciudadanos tengan una participación en la construcción de la paz y el progreso social a través de múltiples vías establecidas por cada país.
- **Pagar impuestos.** El pago de impuestos por parte de los ciudadanos sirve para financiar el gasto público, por lo que en muchas legislaciones se trata de una obligación que es severamente sancionada en caso de no ser cumplida.
- **Trabajar.** El trabajo, además de un derecho, es una obligación que debe ser cumplida por los ciudadanos, siempre en los términos que establezca la ley y preservando la seguridad y la dignidad de la persona.
- **Ejercer el voto electoral.** En los países con regímenes democráticos, la participación electoral no sólo es un derecho, también es un deber que el ciudadano debe asumir. Es obligación y responsabilidad de los individuos elegir a sus representantes.
- **Proteger el patrimonio.** Es obligación de los ciudadanos proteger los elementos que integran la entidad cultural de su país por región, es decir, su lengua, sus tradiciones, monumentos, su entorno natural, etcétera.
- **Cursar la educación básica.** La educación es un derecho, pero también una responsabilidad que el individuo debe de asumir para adquirir los conocimientos y capacidades básicas que le permitan un desarrollo personal íntegro.



Práctica de aprendizaje



De acuerdo con los temas que leíste responde a las siguientes cuestiones.

1. ¿Qué implica tener derechos humanos y garantías?

2. ¿Cómo caracterizas la vida de las sociedades actuales?

3. ¿Por qué tenemos problemas de pobreza, desigualdades, hambre o discriminación?

4. ¿Qué pasa con los derechos humanos y la ciudadanía?

Completa el cuadro siguiente escribiendo las obligaciones y los derechos de los ciudadanos en la columna correspondiente.

Obligaciones	Derechos

Sistema jurídico mexicano

El sistema jurídico mexicano es el conjunto de normas, instituciones y principios que regulan la vida en sociedad dentro del territorio nacional. Está basado en un modelo de derecho civil, lo que significa que gran parte de sus leyes están codificadas, es decir, escritas en documentos como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los códigos civiles, penales y administrativos, entre otros.

Su función principal es garantizar el orden, la justicia y el respeto a los derechos humanos. Para ello, se apoya en diversas instituciones como los tribunales, los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, y organismos autónomos encargados de vigilar el cumplimiento de la ley. Además, el sistema jurídico establece las responsabilidades y obligaciones tanto de las autoridades como de los ciudadanos, buscando así una convivencia armónica, equitativa y democrática.

Normas jurídicas

Las normas jurídicas son los mandatos, reglas o prescripciones emanadas de una autoridad legal o judicial. Asignan deberes, confieren derechos o imponen sanciones a los individuos que viven en una sociedad, otorgándoles un marco común por el cual juzgar sus acciones, o sea, por el cual ejercer justicia.

No deben confundirse con las leyes, que son sólo un tipo de normas jurídicas. De hecho, el ordenamiento jurídico de las sociedades no es más que la suma de las normas jurídicas establecidas en cada sociedad, es decir, el modo de comprender la justicia y de regir sus instituciones que cada una tiene. Allí se contemplan los distintos aspectos de la vida individual, ciudadana e institucional, en la forma de un texto constitucional o una Carta Magna de algún tipo.

Normalmente, las normas jurídicas se distinguen de las religiosas y de otra forma de normativa social, aunque en sociedades teocráticas, como las que abundan en el Medievo europeo, o entre las civilizaciones de la antigüedad, el texto religioso es al mismo tiempo el texto jurídico, es decir, las normas religiosas serían las mismas normas jurídicas. Las normas jurídicas poseen tres características esenciales que las distinguen de los demás, tales como:

- ➔ **Son heterónomas.** Es decir, son impuestas al individuo por la colectividad misma, o sea, por una entidad ajena a sí mismo, desde “afuera”.
- ➔ **Son coercibles.** El cumplimiento de estas normas se refuerza mediante la educación y el castigo, ya que el Estado que vela por su cumplimiento el posee monopolio del uso legítimo de la fuerza.
- ➔ **Son bilaterales.** Involucran a dos partes: el individuo sujeto a la norma y a la parte encargada de velar por el cumplimiento de lo establecido en ella.

Clasificación de las normas jurídicas

Existen distintas formas de clasificar las normas jurídicas, una es en función de la voluntad del individuo, es decir, dependiendo de lo que establezcan de cara a las personas podemos hablar de:

- ➔ **Normas imperativas.** Aquellas que obligan a un comportamiento determinado, sin importar la voluntad del individuo, como las leyes penales.
- ➔ **Normas dispositivas.** Aquellas que obligan a un comportamiento determinado siempre y cuando no haya una voluntad expresa contraria.
- ➔ **Normas interpretativas.** Aquellas que determinan o interpretan eventos o textos jurídicos tomados en consideración lo establecido por la ley.



Existe una clasificación semejante, conocida como la clasificación Hartiana (propuesta por el filósofo del derecho inglés Herbert Adolphus Hart, 1907-1992), que diferencia las normas jurídicas en función del mismo criterio, pero de la siguiente manera.

- ➔ **Normas primarias.** Regulan la conducta humana, prohibiendo, permitiendo y obligando.
- ➔ **Normas secundarias.** Atribuyen poderes o facultades, atendiendo diferentes aspectos públicos y privados.
- ➔ **Normas de cambio.** Establecen el modo en que las normas jurídicas pueden derogarse total o parcialmente, cómo modificarlas o introducir nuevas.

Cierre

En equipo de tres, investiguen y escriban ejemplos, clasifíquenlos según correspondan en la siguiente tabla de registro:

Tipos de norma	Ejemplos
Jurídicas	
Primarias	
Secundarias	
Imperativa	
Dispositiva	
Cambio	
Interpretativa	



Evaluación formativa

Responde las siguientes preguntas

1. ¿Cómo explica cada filósofo (Rousseau, Hobbes y Locke) el origen del Estado y su función en la sociedad?

2. ¿Qué diferencias y semejanzas existen entre las teorías del contrato social de Hobbes, Locke y Rousseau?

3. ¿Cuál es la importancia de los acuerdos fundacionales y los Congresos Constituyentes en la creación de instituciones políticas?

4. ¿Cómo han evolucionado los Congresos Constituyentes desde su origen hasta la actualidad?

5. ¿Por qué el Estado es una institución necesaria en sociedades complejas y con desigualdades?

6. ¿Cuáles son los principales tipos de Estado según su organización política, económica y territorial?

7. ¿Cómo influye el sistema de gobierno en la realidad política y social de un Estado?

8. ¿Cuáles son las funciones principales del Estado y cómo se relacionan con el bienestar social?

9. ¿Cómo se articula la organización del Estado con instituciones y grupos sociales para la satisfacción de necesidades?



Evaluación formativa

10. ¿Cuál es la importancia del municipio en la estructura territorial y administrativa del Estado?

11. ¿Cómo influye la administración municipal en el bienestar de las comunidades locales?

12. ¿Por qué el Estado es una institución necesaria en sociedades complejas y con desigualdades?

13. ¿Cuáles son los principales tipos de Estado según su organización política, económica y territorial?

14. ¿Cómo influye el sistema de gobierno en la realidad política y social de un Estado?

15. ¿Cuáles son las funciones principales del Estado y cómo se relacionan con el bienestar social?

16. ¿Cómo se articula la organización del Estado con instituciones y grupos sociales para la satisfacción de necesidades?

17. ¿Cuáles son los derechos y obligaciones de una persona?

18. ¿Por qué es fundamental contrastar el concepto de ciudadanía con los derechos humanos para comprender su impacto en la sociedad?



Evaluación formativa

Criterios	Nivel Avanzado (3 pts.)	Nivel Intermedio (2 pts.)	Nivel Básico (1 pt.)
Comprensión de las teorías sobre el origen del Estado (Rousseau, Hobbes y Locke)	Justifica con ejemplos cómo cada teoría refleja diferentes concepciones del poder político y el papel del Estado en la regulación de la sociedad.	Explica que Hobbes consideraba el Estado como un medio para evitar el caos mediante un poder absoluto, Locke lo veía como garante de derechos y Rousseau como expresión de la voluntad general, aunque sin profundizar en sus implicaciones.	Reconoce que los filósofos analizaron el origen del Estado, pero sin diferenciar sus ideas.
Análisis del surgimiento de acuerdos fundacionales y Congresos Constituyentes	Justifica con ejemplos cómo estos acuerdos han moldeado sistemas políticos y continúan influyendo en la gobernanza actual.	Explica que los acuerdos fundacionales y Congresos Constituyentes permiten estructurar el poder, garantizar derechos y definir el funcionamiento del Estado, aunque sin ejemplos específicos.	Reconoce que estos acuerdos establecen reglas para la sociedad, pero sin analizar su relevancia.
Evaluación de la necesidad del Estado ante la complejidad de la sociedad y las desigualdades	Justifica con ejemplos cómo las funciones del Estado son fundamentales para garantizar equidad, seguridad y desarrollo sostenible en sociedades diversas.	Explica que el Estado regula el orden social, proporciona derechos y busca equilibrar desigualdades, aunque sin ejemplos concretos.	Reconoce que el Estado organiza la sociedad, pero sin explicar su papel ante la desigualdad.
Caracterización de los diferentes tipos de Estado según su organización política, económica y territorial	Justifica con ejemplos cómo la organización del Estado influye en la administración del poder, la economía y la relación entre el gobierno y la sociedad, relacionándolo con su trayectoria histórica.	Explica que los Estados pueden ser democráticos, autoritarios, federales o unitarios, según su sistema político, económico y territorial, aunque sin profundizar en su evolución histórica.	Reconoce que existen diferentes tipos de Estado, pero sin diferenciar sus características específicas.
Definición de funciones del Estado y sus instituciones en la organización de la sociedad	Justifica con casos concretos cómo las funciones estatales promueven el bienestar, reducen desigualdades y fortalecen la cohesión comunitaria mediante políticas públicas.	Explica que el Estado garantiza seguridad, derechos, educación y salud, regulando la convivencia social, aunque sin ejemplos específicos.	Identifica que el Estado tiene funciones esenciales, pero sin explicar su impacto en la sociedad.
Comprensión del municipio como forma de organización territorial y administrativa del Estado	Justifica con ejemplos cómo los municipios desempeñan un rol clave en la descentralización del poder, la participación ciudadana y el desarrollo local.	Explica que los municipios gestionan recursos, servicios y regulaciones locales, aunque sin analizar su impacto en la vida comunitaria.	Reconoce que el municipio es una unidad territorial, pero sin explicar su papel en la administración del Estado.

Revisa tu desempeño:

9 puntos - Excelente.

De 6 a 8 puntos - Bien.

De 4 a 5 puntos - Suficiente.

3 puntos - Insuficiente.



Ciencias sociales 1. Estado, ciudadanía y relaciones de poder.

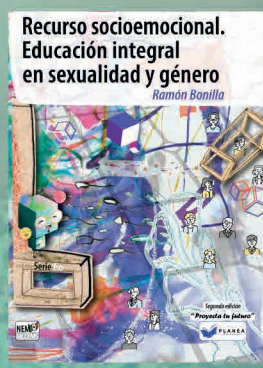
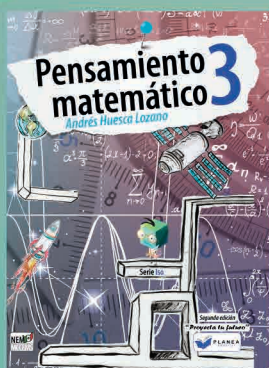
La Editorial Planea tiene como misión crear materiales didácticos de calidad, con los contenidos adecuados para impactar positivamente en la formación de los estudiantes, desarrollando sus conocimientos, habilidades y actitudes, que los transformen en jóvenes capaces de comprender su entorno e influir en él, aprender de manera autónoma a largo de su vida, ser consciente de sus destrezas para resolver problemas y aceptar retos que lo ayuden a alcanzar sus metas, ser sensibles al arte y sus expresiones, asimismo activar la participación ciudadana que reafirme su conciencia cívica y ética, fomentando una actitud respetuosa a la interculturalidad, diversidad de creencias, valores e ideas, asumiendo un pensamiento crítico que ayude al desarrollo sustentable de su comunidad.

El libro de **Ciencias Sociales 1**, está desarrollado bajo los Principios de la Nueva Escuela Mexica, teniendo como eje rector el Nuevo Modelo Educativo de la Educación Media Superior y el programa de estudio por propósitos formativos, el cual propone la siguiente meta de aprendizaje:

- Comprende los procesos de producción y distribución, así como las formas de organización social para analizar y explicar el origen de las desigualdades económicas y sociales de su entorno familiar y comunitario.

En la Editorial Planea tenemos un compromiso por desarrollar materiales que cumplan con las expectativas de las comunidades educativas.

Titulos relacionados



ISBN 978-607-5902-40-1



9786075902401



771-159-1900

www.editorialplanea.com.mx